

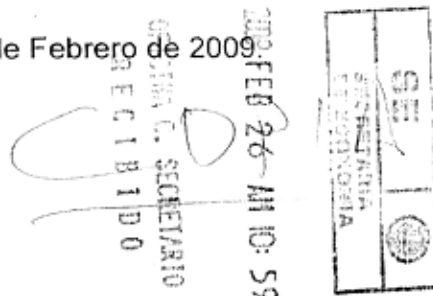


MINERA LA LUZ SA DE CV

AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2
COL. CENTRO C.P. 27,000
TORREON, COAHUILA
MLU 950119 LV3

Torreón, Coahuila, 18 de Febrero de 2009

ING. GERARDO RUIZ MATEOS
SECRETARIO DE ECONOMIA
MEXICO, D.F.



Sr. Secretario, la presente es para solicitar su intervención en la EJECUCION de Resoluciones emitidas en la Coordinación General de Minería y Dirección General de Minas, dependencias a cargo de la Secretaria de la cual es usted Titular, pues desde el año de 1994 se encuentran pendientes, después de la denuncia ante dicha autoridad, sobre la invasión subterránea y extracción ilegal de mineral en el ROBO MINERO MAS GRANDE EN LA HISTORIA DE MEXICO, en la concesión minera denominada 2ª. Ampl. De la Purísima, cuyo titular actual de los derechos es Minera La Luz, S.A. de C.V.

El ilícito se ha estado llevando acabo en el Estado de Durango por parte de la Familia Gutiérrez Núñez, a través de sus empresas Minas Argenta, S.A. de C.V. y Minas de Bacis, S.A. de C.V., ilícito comprobado, cubicado y cuantificado por las autoridades competentes en la materia, sin embargo hasta la fecha la citada empresa no ha acatado las resoluciones emitidas por la Coordinación y Dirección General de Minas, y continua extrayendo mineral de manera ilegal, sin que las citadas dependencia hayan procedido a la ejecución de las sanciones establecidas por la Ley, en sus diferentes artículos, actuando de manera turbia e irregular para con la empresa afectada, en tanto al infractor se le ha otorgado todas las atenciones como si el fuera el perjudicado.

Derivado de la molestia por el trato recibido por los funcionarios de las dependencias mencionadas, en Septiembre de 2006 se presento denuncia ante la Secretaria de la Función Publica sin que se hayan visto acciones concretas a pesar de haber obtenido evidencias de "toda la mugre encontrada en expedientes", como lo refirió el Lic. Rodolfo Russek, funcionario responsable de la revisión de nuestra denuncia en contra de los diferentes Coordinadores y Directores que han ocupado dichos cargos desde que se denunció la invasión, así como de la titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, Lic. María Ximena Valverde Valdés, que no obstante de que se nos ha dado la razón por las diferentes instancias legales competentes en la materia, se ha encargado de obstaculizar y poner todo tipo de objeciones a la ejecución de las sanciones a las empresas Invasoras, denotando una extraña preferencia por el infractor, resultando como única explicación una CORRUPCION, pues no existe justificación de ninguna índole que le otorgue la razón a las acciones llevadas por la funcionaria en comento, así como a lo informado por los Lic. Rodolfo Russek y Lic. Jorge Rogelio Aviña que el expediente de nuestro caso no se localizaba en los archivos de la Dirección General de Minas, encontrándolo en los archivos personales de la Lic. Ximena Valverde, sin que dicha funcionaria ofreciera una explicación congruente ante tal situación, evidenciando una vez mas el extraño interés de la funcionaria por custodiar la información relacionada con éste ilícito.

Minera



La Luz,
S.A. de C.V.

MINERA LA LUZ SA DE CV

AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2

COL. CENTRO C.P. 27,000

TORREON, COAHUILA


MLU 950119 LV3


Resulta por demás PREOCUPANTE, que después de lo expuesto anteriormente, la Lic. María Ximena Valverde Valdés, ha recibido nombramiento de COORDINADOR DE MINERIA, pues en vez de sancionar a los funcionarios denunciados, se les premia con ascensos y nombramientos desde donde podrán continuar ejerciendo el servicio publico de una manera turbia y deshonesta favoreciendo así a quienes dicen otorgar dadas y remuneraciones por sus favores, conducta por demás VERGONZOSA, para su administración y del LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA, pues ha señalado en diversos foros que no habrá TOLERANCIA A ACTOS DESHONESTOS O DE CORRUPCION.

Debido a la negligencia de los funcionarios, se nos ha seguido ocasionando daño en nuestro patrimonio, por mas de USD 200 millones de dólares, pues mientras se esgrimen argumentos sin fundamento para no ejecutar las resoluciones, las empresas invasoras continúan extrayendo mineral, lo que nos esta obligando a presentar una ampliación de DENUNCIA (se anexa copia) ante la Secretaria de la Función Publica, involucrando a los funcionarios actuales de la Secretaria de Economía - Coordinación General de Minería y Dirección General de Minas, cuyo desempeño no ha diferido a sus antecesores en la conducta turbia, engañosa y amañada, pues continúan ofreciendo compromisos que no han cumplido en la ejecución de RESOLUCIONES, otorgando toda clase de atenciones y consideraciones para con los invasores MINAS DE BACIS, MINAS ARGENTA Y FAMILIA GUTIERREZ NUÑEZ.

Sr. Secretario, estamos a sus órdenes y esperamos su respuesta a nuestra petición, pues es de extrañar que con su reciente nombramiento, haya autorizado —como lo señalo el director de minas— una burda visita OFICIOSA de inspección al sitio de la invasión en diciembre 03 2008, que solo muestra la poca voluntad por actuar de la Coordinación y Dirección General de Minas, situación de la que estamos hastiados y desesperados, ya que después de mas de 17 años que se han pisoteado nuestros derechos y la Familia Gutiérrez Núñez se ha burlado del Gobierno y de la ley, estamos dispuestos a llevar esta denuncia hasta sus ultimas consecuencias, haciendo uso de espectaculares, volantes, pagina WEB y correos electrónicos dirigidos a medios de comunicación, comisiones nacionales e internacionales de derechos humanos, de Justicia, de combate a la corrupción, Senado y Diputados, embajadas de países y organismos vinculados a la minería, todo esto en nuestra lucha por obtener la atención del Gobierno y finalmente la tan anhelada JUSTICIA a nuestro caso.

Respetuosamente,


Lic. Oscar Calderón Sánchez
Apoderado General
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)204 10 81


Sr. Luis Raúl Wolff Berlanga
Administrador Único
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)752 08 12

Ccp Lic. Felipe Calderón Hinojosa / Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Ccp Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta / Secretario de Gobernación.

Ccp C.P. Salvador Vega Casillas / Secretario de la Función Publica.

Ccp Lic. Eduardo Medina Mora Icaza / Procurador General de la República.